

BASES DE PROMOCIÓN INTERNA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (LIMPOSAM)

1ª.- OBJETO

El objeto de estas bases es la regulación de un procedimiento de Promoción Interna de una persona para cubrir el puesto de Oficial de Mantenimiento que preste sus servicios en las instalaciones del Parque del Oeste.

2ª.- POSIBILIDAD DE SELECCIÓN EXTERNA

En el caso de no encontrar el perfil entre los candidatos y candidatas presentados/as en este proceso de promoción interna, se convocará un proceso de selección externa para cubrir la vacante requerida.

3ª.- SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

En el sistema de promoción interna la valoración se realizará en función de las puntuaciones que cada aspirante consiga de acuerdo con lo establecido en estas bases, a la vista de los méritos que se acuerden en los siguientes apartados.

4ª.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en la convocatoria, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos previos en la fecha de presentación de su respectiva solicitud:

- Encontrarse en servicio activo, con contrato fijo, en EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (LIMPOSAM).
- Poseer la titulación correspondiente, según la cláusula 5ª. Definición del Perfil, en el momento de la presentación de la solicitud.
- Poseer la experiencia previa obligatoria y demostrable, según la cláusula 5ª. Definición del Perfil.
- Poseer el permiso de conducir tipo B1.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No padecer enfermedad o diversidad funcional que impida el desempeño de las correspondientes funciones.



Ayuntamiento
de Málaga



5ª.- DEFINICIÓN DEL PERFIL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto Oficial de Mantenimiento

Nivel Oficial

2. MISION DEL PUESTO

Responsable del buen mantenimiento de las instalaciones del Parque del Oeste

3. PRINCIPALES FUNCIONES / RESPONSABILIDADES

- Electricidad y automatismo

4. OTRAS FUNCIONES ADICIONALES

- Fontanería industrial
- Mecánica y electromecánica
- Soldadura y pintura
- Jardinería
- Limpieza
- Mantenimiento en General

5. FORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO

Formación o titulación básica Formación Profesional de Electricidad y Electrónica

6. EXPERIENCIA DEMOSTRABLE

Obligatoria (1,5 años) Mantenimiento en electricidad y automatismo

Valorable El uso de maquinaria de jardinería y experiencia en las funciones adicionales descritas en punto cuatro de la definición del perfil.

7. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL PUESTO

- Capacidad de aprendizaje
- Habilidad para trabajar en equipo
- Coordinación para realizar varias tareas

8. OTROS REQUISITOS

- Necesario carnet de Conducir B1
- Importante que no sufra vértigo para utilizar la elevadora
- No se requiere nivel informático ni idiomas

Mod

6ª.- CONDICIONES DEL PUESTO

| | |
|-------------------------------|--|
| Tipo de contrato | Indefinido, jornada completa |
| Período de Prueba | 15 días (según convenio) |
| Lugar de trabajo | Parque del Oeste, Málaga |
| Salario anual bruto | Según convenio |
| Fecha de incorporación | Inmediata |
| Horario de trabajo | Jornada continua, de lunes a viernes de 7.45 a 15.15 |

7ª.- SELECCIÓN

EIFOR CONSULTORÍA Y FORMACIÓN es la consultora externa que se encargará de la ejecución técnica del proceso de promoción interna.

8ª.-PUBLICACIÓN DE LA OFERTA

1. La difusión de la oferta de empleo se realizará de forma interna, a partir de la publicación de las presentes bases.
2. **LIMPOSAM** emplea dos canales para difundir la oferta laboral con el objeto de lograr un mayor alcance en la plantilla. Los canales de difusión que se utilizarán son la página web (www.limposam.es) y los tablones de anuncios.

9ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las solicitudes para tomar parte en este procedimiento de Promoción Interna se ajustará al modelo establecido como Anexo de las presentes bases.
2. Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos previos, podrán presentarse de dos formas:
 - a. Presencialmente en las oficinas de LIMPOSAM ubicadas en la dirección Camino de San Rafael, 99. El horario de recepción será de 8:00 a 15:00.
 - b. Por correo electrónico a la dirección promocioninterna@limposam.es
3. Los aspirantes acompañarán su solicitud de la siguiente documentación acreditativa:
 - a) Copia compulsada de la titulación correspondiente, según la cláusula 5ª. Definición del Perfil.

- b) Informe de Vida Laboral.
 - c) Copia del permiso de conducir tipo B1.
4. El resto de documentación acreditativa de méritos se solicitará durante la fase de entrevista.
 5. El plazo de presentación de las solicitudes junto con la documentación acreditativa correspondiente será del 13 de septiembre al 5 de Octubre de 2016.

10ª. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

1. Una vez cerrado el plazo de entrega de solicitudes se publicarán los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as a través de la página web de LIMPOSAM y los tabloneros de anuncios.
2. Los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as que no figuren dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La presentación de dicha documentación se podrá realizar por las dos vías habilitadas para la presentación de solicitudes en el punto 2 de la cláusula 8ª.- Presentación de Solicitudes.
3. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de promoción interna.
4. Concluido el plazo de subsanación de errores, se publicará el listado definitivo de admitidos/as en la página web de LIMPOSAM y en los tabloneros de anuncios, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

11ª. FASE DE ENTREVISTAS

Las personas que compongan el listado de admitidos/as pasan a la fase de entrevista, durante la que se entregará la documentación acreditativa de los méritos para su posterior baremación.

ENTREVISTA PRELIMINAR

En función del número final de aspirantes admitidos, se convocarán entrevistas grupales e/o individuales, divididas en fases.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a la entrevista preliminar con la documentación acreditativa de los méritos: copias compulsadas de títulos y otra documentación acreditativa que refuerce la experiencia profesional.

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se valorarán la experiencia profesional en puestos idénticos o similares y los méritos alcanzados durante su trayectoria profesional.

Los méritos han de relacionarse de manera clara, concreta e individualizada. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén acreditados documentalmente, mediante originales compulsadas o cotejadas. La formación se acreditará mediante la presentación de fotocopias debidamente compulsadas de la certificación, título o diploma correspondiente. No se admitirán méritos referidos a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La baremación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de puntuación:

- a) Experiencia profesional, hasta un máximo de 7 puntos.
 - 1 punto por cada año de experiencia en puesto idéntico o similar.
- b) Formación relacionada con funciones y responsabilidades del puesto, hasta un máximo de 3 puntos.
 - 0,5 puntos por titulación universitaria relacionada de primer o segundo ciclo.
 - 0,5 puntos por cada 10 horas de formación profesional presencial.
 - 0,5 puntos por cada 40 horas de formación profesional a distancia u online.

ENTREVISTA FINAL

Tras una valoración exhaustiva de los/las aspirantes, **EI FOR CONSULTORÍA Y FORMACIÓN** seleccionará a las tres personas que más se ajusten al perfil demandado.

Estas personas realizarán una prueba objetiva denominada *TPT (Test de Personalidad de TEA)* que ofrece puntuaciones en tres grandes factores o dimensiones: Estabilidad emocional, Apertura mental y Responsabilidad, a partir de 15 escalas. Esta herramienta incorpora una escala de control (Sinceridad), y como resumen unitario de toda la personalidad ofrece una puntuación criterial de estimación del éxito en la vida profesional.

Los resultados de la prueba servirán como referencia y complemento a una última entrevista individual que se realizará a la última terna de aspirantes.

ELECCIÓN

Esta fase pone fin al proceso de selección. **EIFOR CONSULTORÍA Y FORMACIÓN** presentará la persona seleccionada a **LIMPOSAM**, quien se encargará de gestionar el proceso de contratación.

LIMPOSAM siempre se ha caracterizado por su fuerte compromiso con la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y profesional. Este firme compromiso está plasmado en el Plan de igualdad aprobado en enero de 2012 y reafirmado en el convenio colectivo aprobado para los años 2012-2015. Es por esto que **EIFOR CONSULTORÍA Y FORMACIÓN** valorará el puesto en función de las acciones positivas desarrolladas en el Plan de igualdad de **LIMPOSAM**.

En el caso de no encontrar el perfil entre los candidatos y candidatas presentados/as se abrirá un proceso de selección externa para cubrir la vacante deseada.

13ª.- LLAMAMIENTO Y CONTRATACIÓN

La resolución del proceso se hará pública a través de la página web de LIMPOSAM y el tablón de anuncios. Asimismo, se informará expresamente a cada aspirante final a través de un mensaje de correo electrónico, siempre y cuando lo hubiera facilitado en su impreso de solicitud.

LIMPOSAM, quien se encargará de gestionar el proceso de llamamiento y contratación, contactará por vía telefónica con el aspirante seleccionado. Se realizará un número mínimo de una llamada al día en diferentes franjas horarias, de lunes a viernes, durante una semana.

El aspirante seleccionado podrá contactar directamente con LIMPOSAM si conoce de su situación de seleccionado/a.

En caso de no ser localizado, se entenderá que el aspirante seleccionado ha rechazado la oferta de promoción interna.

La siguiente persona que obtuviera mejor valoración en la terna final se nombrará como persona seleccionada y se iniciará el mismo procedimiento de llamamiento.

En el caso que ninguna de las personas que conformen la terna final fueran localizadas, se declarará el procedimiento desierto.

14ª.- CONFIDENCIALIDAD

Los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero de trabajadores/as (Gestión de Personal) declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos. Usted consiente el tratamiento de estos datos con la finalidad de participar en el proceso de Promoción Interna. Estos datos son veraces y exactos debiendo comunicar cualquier modificación de los mismos al Responsable del Fichero. Puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación mediante carta y adjuntando la fotocopia del DNI en la siguiente dirección: Camino San Rafael nº 99, CP. 29006. Los datos serán cedidos a la consultora externa que ha sido adjudicataria para llevar a cabo dicho proceso, con quien LIMPOSAM ha firmado un contrato a terceros como encargados de tratamiento.

16ª.- CALENDARIO

| CRONOGRAMA | |
|--------------------------------------|--|
| EL 12 DE SEPTIEMBRE | Publicación de las Bases |
| DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE | Entrega de Solicitudes |
| EL 10 DE OCTUBRE | Publicación de Listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as |
| DEL 11 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE | Subsanación y reclamaciones |
| EL 27 DE OCTUBRE | Publicación de Listados definitivos de admitidos/as |
| DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE | Entrevistas Preliminares |
| DEL 9 AL 10 DE NOVIEMBRE | Entrevista Final y TPT |
| 14 DE NOVIEMBRE | Publicación candidato/a seleccionado/a |

Acos

VºBº


Fdo.: Miguel Otamendi Aguado
 Director Gerente



Fdo.: Eduardo López Ruíz
 Encargado General del Parque del Oeste

ANEXO: MODELO DE SOLICITUD

D/D^a, mayor de edad, con D.N.I. nº, domiciliado/a en provincia de Málaga, en la calle núm., con teléfonos de contacto (indicar por orden de preferencia)

1.

2.

y correo electrónico:

EXPONE:

Que enterado/a de la publicación del anuncio con fecha 12 de Septiembre de 2016 para la promoción interna de LIMPOSAM y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las correspondientes Bases, desea ser admitido/a a la participación en el proceso selectivo.

A cuyos efectos adjunta:

1. Fotocopia cotejada o compulsada del D.N.I.
2. Titulación exigida y relación de méritos alegados para la fase de Concurso, acompañados de justificantes originales o fotocopias cotejadas o compulsadas.
3. Certificado de vida laboral.

Por todo lo cual, SOLICITA ser admitido/a a la participación en el proceso selectivo convocado.

En Málaga a.....de.....de 2016

Firma del solicitante

SELLO DE LA EMPRESA

LIMPOSAM garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitado; por los/as aspirantes, y así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, el/la aspirante queda informado/a y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en LIMPOSAM y al tratamiento de los mismos para garantizar el correcto funcionamiento de la bolsa de trabajo.

El/la candidato/a da su consentimiento para que sus datos sean cedidos a la consultora externa que colabora en el proceso de promoción interna de LIMPOSAM.